



Expediente: 214/23-A3

Carátula: MEDINA FEDERICO JORGE C/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20282904005 - MEDINA, FEDERICO JORGE-ACTOR

20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

9000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 214/23-A3



H105035772528

JUICIO: MEDINA FEDERICO JORGE c/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 214/23-A3 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán julio de 2025

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10:22 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual del letrado Mario Miguel Torres por la parte actora y de manera presencial lo hace la testigo propuesta IGNACIO LUNA MERCADO, DNI N° 37.312.313. Siendo 10:31 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán julio de 2025

Se hace saber al letrado M. Miguel Torres, por la parte actora, que se le otorga un plazo de TRES DÍAS para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en su casilla digital. MLD 214/23-A3 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.